



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 007 2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, ... 17 de ENERO de 2024

VISTO:

El expediente N° 25869-23, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 302-2015/MINSA, se aprueba la NTS N° 117-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica de Salud para la elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud";

Que, conforme al sub numeral 5.2.2 del numeral 5.2 "FORMATOS DE LA HISTORIA CLÍNICA" de la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN, "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica", aprobado con Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, el Formato de Interconsulta está dentro de los denominados Formatos Especiales que representan el resto de los formatos no consignados dentro de la categoría de básicos, el mismo que consta de dos secciones: Solicitud de Interconsulta e Informe de Interconsulta;

Que, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad con Nota Informativa N° 285-2023-OGC-HONADOMANI-SB, de fecha 30 de noviembre de 2023, se dirige al Presidente del Comité de Historias Clínica Institucional proponiéndole el "Formato de Interconsulta" solicitándole sea evaluado con carácter de urgente y se cumpla con las normas establecidas;

Que, el Presidente del Comité de Historias Clínica Institucional con Nota Informativa N° 001-2023-CIHCL-HONADOMANI-SB de fecha 22 de diciembre de 2023, da respuesta al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad informando que el Comité ha realizado la evaluación del proyecto del "Formato de Interconsulta", apreciando que cuenta con todos los componentes y criterios técnicos establecidos;

Que, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad con la Nota Informativa N° 307-2023-OGC-HONADOMANI-SB, de fecha 22 de diciembre de 2023, solicita a la Directora General del Hospital la aprobación del "Formato de Interconsulta" y se deje sin efecto anteriores formatos aprobados;

Que, mediante Memorando N°842-2023-DG-HONADOMANI-SB, la Directora General en atención al Expediente N° 25869-23, solicita a la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Dirección Adjunta, de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 862-2023-SA, y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "Formato de Interconsulta" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" compuesto de un (01) folio, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto todo otro "Formato de Interconsulta" que hubiere sido aprobado mediante acto resolutivo y empleado anteriormente en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé."

Artículo Tercero.- Disponer que el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, implemente la difusión y aplicación interna de la Guía de Práctica Clínica aprobada en el Artículo Primero de la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación del acto resolutivo, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,



RDMLR/RDMLR/ASL/JMC
C.c.

- DA
- OGC
- OAJ
- OEI
- Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142





SOLICITUD DE INTERCONSULTA



SERVICIO SOLICITANTE	
----------------------	--

SERVICIO INTERCONSULTADO	
--------------------------	--

NOMBRES Y APELLIDOS		EDAD		SEXO	M	F	DNI	
---------------------	--	------	--	------	---	---	-----	--

RESUMEN DE LA ENFERMEDAD ACTUAL

MOTIVO DE LA INTERCONSULTA

DIAGNOSTICO PRESUNTIVO

FECHA		SELLO Y FIRMA DEL MEDICO ASISTENTE	
HORA		CMP N°	

INFORME DE LA INTERCONSULTA

EXAMEN/ES Y PROCEDIMIENTO/S REALIZADO/S

DIAGNOSTICO/S

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

FECHA		SELLO Y FIRMA DEL MEDICO CONSULTADO	
HORA		CMP N°	